

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0040320

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Volver Comunicaciones

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Audiolibros; contenidos digitales descargables en forma de publicaciones electrónicas de libros; libros digitales descargables; libros digitales descargables de internet; libros electrónicos; libros electrónicos descargables; contenidos digitales descargables en cuanto videos; contenidos mediáticos digitales descargables en cuanto videos; archivos de audio descargables; archivos de audio y vídeo descargables; archivos de imagen, vídeo y audio descargables.

35: Consultoría en estrategias de comunicación publicitaria; servicios de consultoría en estrategias de comunicación publicitaria; consultoría sobre estrategias de comunicación [publicidad]; consultoría sobre estrategias de comunicación [relaciones públicas]; desarrollo de campañas de comunicación en el ámbito de las relaciones públicas; dirección de estudios de comunicación empresarial interna; dirección de sondeos internos de comunicación empresarial; realización de estudios de comunicación empresarial interna; realización de sondeos internos de comunicación empresarial; servicios de asesoramiento empresarial en materia de comunicación empresarial; servicios de estrategia de comunicación publicitaria;



servicios de estrategia de comunicación de relaciones públicas; servicios de mejora y gestión de la reputación de negocios; servicios de relaciones públicas; consultoría en el ámbito de las relaciones públicas; consultoría en relaciones públicas; servicios de consultoría en relaciones públicas; desarrollo de estrategias de comunicación en el ámbito de las relaciones públicas; servicios de asesoramiento relacionados con relaciones públicas; servicios de asesoramiento relacionados con relaciones públicas; servicios de consultoría de imagen de marca; servicios de imagen corporativa; servicios de imagen de marca corporativa; servicios de imagen de marca empresarial; gestión de la imagen de marca; asesoramiento en materia de planificación comercial; asesoramiento en relación con la planificación comercial; consultoría en materia de negocios y servicios de gestión, planificación y supervisión de negocios; consultoría relacionada con la planificación empresarial y la continuidad de negocios; consultoría sobre planificación de empresas; planificación comercial; planificación de estrategias de marketing; planificación de gestión de negocios; planificación, desarrollo e implementación de estrategias de marketing; planificación empresarial; planificación empresarial estratégica; planificación en materia de gestión de negocios; planificación estratégica de negocios; planificación estratégica empresarial; planificación y análisis estratégico empresarial; servicios de asesoramiento en relación con la planificación comercial; servicios de planificación empresarial; servicios de planificación empresarial estratégica; servicios de planificación para negocios; suministro de informaciones de gestión empresarial en el ámbito de la planificación estratégica; servicios de planificación estratégica de negocios; servicios de planificación estratégica empresarial; consultoría en materia de recursos humanos; consultoría en recursos humanos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

VOLVER COMUNICACIONES SAS
CI 98 No. 19 A 21 Ap 708
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LAURA ROBLEDO, Calle 97A # 7A - 24, BOGOTÁ 110221 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha

norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.